

Proceso: Declarativo de responsabilidad civil extracontractual
Demandante: Janeth Julissa Jaramillo Echeverry y otros.
Demandado: Carlos Franco Narváez Chávez y otros
Providencia: Decide solicitud

Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Popayán, nueve de mayo de dos mil veinticinco

Auto n.º 628

El apoderado judicial de HDI Seguros Colombia S.A - antes Liberty, pide aclaración sobre la posibilidad de admitir la delegación del representante legal de la compañía de seguros, puntualmente para asistir a la audiencia programada para el próximo 21 de agosto.

Al respecto este Despacho se limitará a indicar que el acto de delegación será admitido siempre y cuando demuestre estar acorde con las normas legales y estatutarias aplicables, lo que se calificará en la audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán,

Resuelve:

INFORMAR a HDI Seguros Colombia S.A - antes Liberty que la delegación del representante legal se evaluará en la audiencia convocada, bajo el parámetro de la aplicación de la ley y el régimen estatutario, según lo que corresponda y se compruebe.

Notifíquese

El Juez,

Firmado Por:

Gustavo Andres Valencia Bonilla

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47b18ccd86b8a4a7edfb72ed193d886e00008063fcd249cfe402ed39e95f4167**
Documento generado en 09/05/2025 10:14:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>